



UNAP

Facultad de Enfermería

RESOLUCION DECANAL N° 063-2021-FE-UNAP

Iquitos, 12 de mayo de 2021

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ENFERMERÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONÍA PERUANA;

Que, mediante Oficio N° 052-2021-UNAP-FE-UPG-SE, la Dra. Juana Evangelista FERNANDEZ SANCHEZ, Coordinadora (e) de los Programas de Segunda Especialidad Profesional en Enfermería de la Facultad de Enfermería, comunica a esta Decanatura, el desarrollo de la asignatura: EEIT – 005: “DESARROLLO PERSONAL Y PROFESIONAL”, que consta de tres (03) créditos, de la Especialidad Profesional de Enfermería en Enfermedades Infecciosas y Tropicales-II Promoción, correspondiente al II Semestre Académico, programado del 10 de mayo al 14 de junio del 2021, a cargo de la Dra. Maritza Evangelina VILLANUEVA BENITES, asignándole por concepto de Honorarios Profesionales, la suma TRES MIL y 00/100 Soles (S/ 3,000.00);

CONSIDERANDO:

Que, a fin de viabilizar el normal desarrollo de las actividades académicas del Programa de Segunda Especialidad Profesional de Enfermería en Centro Quirúrgico en la Modalidad de Residentado, es pertinente autorizar el desarrollo de la asignatura: EEIT – 005: “DESARROLLO PERSONAL Y PROFESIONAL”, que consta de tres (03) créditos, de la Especialidad Profesional de Enfermería en Enfermedades Infecciosas y Tropicales-II Promoción, correspondiente al II Semestre Académico, programado del 10 de mayo al 14 de junio del 2021, a cargo de la Dra. Maritza Evangelina VILLANUEVA BENITES, asignándole por concepto de Honorarios Profesionales, la suma TRES MIL y 00/100 Soles (S/ 3,000.00).

En uso de las atribuciones que le confiere la Ley N° 30220, el Estatuto de la UNAP y con cargo a dar cuenta en Consejo de Facultad;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: AUTORIZAR, con eficacia anticipada el dictado de la asignatura: EEIT – 005: “DESARROLLO PERSONAL Y PROFESIONAL”, que consta de tres (03) créditos, correspondiente al II Semestre Académico, programado del 10 de mayo al 14 de junio del 2021, a cargo de la Dra. Maritza Evangelina VILLANUEVA BENITES para los estudiantes del Programa de Segunda Especialidad Profesional de Enfermería en Enfermedades Infecciosas y Tropicales - II promoción, en el siguiente horario:

Días	Horas Teóricas Virtuales	Horas Prácticas Virtuales	H. Teóricas	H. Prácticas	T. Horas	Lugar
Miércoles Jueves	7:00 a.m. a 11:00 a.m.		32		64	Plataforma virtual institucional Moodle
Viernes Sábado		7:00 a.m. a 11:00 a.m.		32		

ARTÍCULO SEGUNDO: ASIGNAR, a la Dra. Maritza Evangelina VILLANUEVA BENITES, el monto de TRES MIL y 00/100 Soles (S/ 3,000.00), por concepto de Honorarios Profesionales, de la fuente de financiamiento. Recursos Directamente Recaudados.

ARTÍCULO TERCERO: PRECISAR, que al finalizar el dictado de la asignatura, en un tiempo no mayor de 8 días calendarios, el docente presentará a la Unidad de Postgrado de la Facultad de Enfermería, el Informe de desarrollo de la asignatura adjuntando: Control de asistencia, control de evaluación de todos los estudiantes, debidamente visado, y las actas de notas de los alumnos matriculados sin errores, ni tachas, ni enmendaduras en original y copias.

ARTÍCULO CUARTO: PRECISAR, que en caso de error u omisión en el acta de nota original, el docente efectuará lo siguiente “Solicitud dirigido a la Dirección de la Unidad de Postgrado-Facultad de Enfermería, adjuntando recibo de pago correspondiente para la emisión del acta de nota adicional; debiendo presentarla en un plazo no mayor de setenta y dos (72) horas de haber sido presentado el acta de notas de la asignatura desarrollada en la Oficina de Registros y Servicios Académicos de la Facultad de Enfermería, tal como, lo estipula el numeral IV. 4.2. Inciso a) de la DIRECTIVA N° 001-2018-DUPG-FE-UNAP “Normas para solicitar Acta de Nota Adicional”, aprobado mediante Resolución Decanal N° 0197-2018-D-FE-UNAP.

ARTÍCULO QUINTO: ORDENAR, a las Oficinas de Registros y Servicios Académicos hacer cumplir lo correspondiente, dispuesto en la presente Resolución Decanal.

Dra. Carmen DÍAZ DE CÓRDOVA
Decana (e)

Mgr. Josefa CÁRDENAS URBINA
Secretaria Académica (e)

Dist.: Docente, UPG, SE, OAEyP, Archivo.

Dirección: Pasaje Dina Limaco N° 186, Iquitos, Perú
Teléfono: (5165) 26 6368

unapiquitos.edu.pe
Correo:enfermeriaunap@hotmail.com



Lima, 1 de febrero de 2018